

B000705438  
ACP

>>> "Ma Eugenia Sanroman" <niasanroman@gmail.com> 21/11/2007 12:49:43 p.m.

>>>

Estimado Lic. Carlos García Fernández,

Presente

Por este medio lo contacto para atentamente como consumidor demandar que los alimentos orgánicos sean identificados como tales, como se especifica en el **"Art. 42.- En el etiquetado de los productos orgánicos se deberá asentar el número de certificado orgánico, el número de identificación del organismo de certificación expedidor, así como la mención de que el producto se encuentra libre de organismos genéticamente modificados."** (Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos).

Este artículo, con todos los puntos que menciona, claro me permitirá ejercer mi derecho como consumidor a información y mi libertad de elección.

Atentamente,

LCI Ma. Eugenia Sanromán

Comisión Federal de  
Mejora Regulatoria  
RECIBIDO

2007 NOV 22 PM 7:32

